

RECIBO:
Macrina Tapia
2018 NOV 15 AM 11:37

Jaral del Progreso

Ayuntamiento 2018-2021

Contigo, JARAL es mejor



Oficio número: SA18-21 /006/2018

Asunto: Remisión de Iniciativa de Ley de Ingresos 2019

DIPUTADA LORENA DEL CÁRMEN ALFARO GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV; y 117, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato; presenta a esta legislatura la "Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2019", remitiendo para ello el siguiente expediente que consta de:

- a) Copia Certificada del Acta de Ayuntamiento de la Sesión Extra Ordinaria número 100 de fecha 20 de septiembre de 2018, en la cual se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Para el Ejercicio fiscal del 2019, por parte del Ayuntamiento 2015-2018;
- b) Copia Certificada del Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria número 4 de fecha 09 de noviembre de 2018, en la cual se ratificó el acuerdo de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Para el Ejercicio fiscal del 2019, por parte del Actual Ayuntamiento 2018-2021
- c) Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2019 impresa en papel y signada en todas sus hojas por los miembros del H. Ayuntamiento que la aprobaron, compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo.
- d) Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2019 contenida en el disco compacto (CD), debidamente etiquetado.
- e) Los Sigüientes anexos técnicos
 1. Proyecto Tarifario 2019 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcántarillado de Jaral del Progreso
 2. Evaluación de Impacto
 3. Proyecto de Ingresos
 4. Tabla para determinar la Tarifa del DAP, para iniciativa de Ley de Ingresos 2019

Lo anterior, para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación-

ATENTAMENTE

Jaral del Progreso, Gto; a 13 de noviembre de 2018

Ing. José Alberto Vargas Franco
Presidente Municipal



Manuel Vargas Hernández
Prof. Manuel Vargas Hernández
Secretario del Ayuntamiento



c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario